Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO QUE INDICA A LA SRTA. YESSENIA NUÑEZ SALINAS, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 1110

CHILLAN VIEJO, 09 de Febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, Decreto (S) Nº 499 de fecha 16.09.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 09 de Febrero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por el Director (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal con fecha 09 de Febrero 2012.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo, según se indica, a la Srta. **YESSENIA NUÑEZ SALINAS,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 13 de Febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JLS/FFV/HAA/CSN/lqp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.